



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMENTO

TUTELA N° INTERNO 102661

ACCIONANTE: KARINA MICHEL RUBIO ORTÍZ

ACCIONADOS: SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE SANTA ROSA DE VITERBO Y ENTRE OTROS.

Se fija hoy trece (13) de febrero de 2019, por el termino de ocho días el presente aviso de enteramento en la cartelera de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de notificar la sentencia proferida por la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Magistrado LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ BARBOSA, del 7 de febrero de 2019, mediante la cual resolvió 1.- **NEGAR** el amparo solicitado en la acción de tutela promovida por **KARINA MICHEL RUBIO ORTÍZ**, contra el Juzgado 2° Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Duitama y la Sala Única del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Rosa de Viterbo. **Contra el fallo mencionado, procede impugnación dentro de los tres días siguientes a la notificación. En caso de no impugnar, las diligencias serán remitidas a la H Corte Constitucional para su eventual revisión.**

Lo anterior con el fin de enterar a las partes e intervinientes dentro de los procesos penales con radicados 2017-00609, adelantado en el Juzgado 2° Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Duitama, en especial a los señores HENRY CALDERÓN VARGAS, CARMEN JULIA ANTOLINES, SANDRA MILENA ACERO, MARTHA INÉS VARGAS, ANA SILVA MARTÍNEZ Y ANA VICTORIA CASTAÑEDA, víctimas en el proceso antes referido. **Y A LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEBAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página web de esta Corporación.


NUBIA YOLANDA NOVA GARCIA
Secretaría Sala de Casación Penal

Munir Jaller
Revisó: Martha L.